

**DIRECCIÓN NACIONAL DE FARMACIA Y DROGAS**

**DEPARTAMENTO DE REGISTRO SANITARIO DE MEDICAMENTOS Y OTROS  
PRODUCTOS PARA LA SALUD HUMANA**

**COMUNICADO 009-2021/DNFD**

Estimados Usuarios:

Se les informa que la Dirección Nacional de Farmacia y Drogas está realizando la Consulta Pública de dos reglamentaciones y los exhortamos a enviar sus propuestas de modificación hasta la fecha indicadas:

<b>Reglamentación para consultar</b>	<b>Fecha límite</b>
Reglamentación de la Ley 1 de 10 de enero de 2001, Sobre Medicamentos y otros Productos para la Salud Humana	17 de mayo de 2021.
Reglamento Técnico Centroamericano (RTCA) 71.01.35:21 Productos Cosméticos. Registro e Inscripción Sanitaria de Productos Cosméticos.	20 de junio de 2021

Los documentos para su consulta están disponibles en la página Web del Ministerio de Salud en el siguiente enlace: <http://www.minsa.gob.pa/contenido/direccion-nacional-de-farmacia-y-drogas>

Dado en la ciudad de Panamá, a los 04 (cuatro) días del mes de mayo de 2021.

  
**LICDA. ELVIA C. LAUR**  
**Directora Nacional de Farmacia y Drogas**

